## DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE PLAINFIELD



### Ciudad de Plainfield, Connecticut

210 Norwich Road Plainfield, CT 06374

Teléfono: (860) 564-0804 www.plainfieldctpolice.com



#### FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO/DENUNCIA

Instrucciones: Si desea felicitar a un empleado del Departamento de Policía de Plainfield, o presentar una queja contra un empleado de la policía, llene este formulario. La información personal no se revelará al público, a menos que lo disponga la ley. Puede presentar este							
formulario por correo o personalmente al Departamento de Policía de Plainfield en la dirección indicada en la parte superior de esta página.							
Deseo presentar un(a	Reconoc				enuncia		
Si va a presentar una denuncia, indique el tipo de denuncia que desea presentar (marque uno): Formal  Denuncia: Se trata de una acusación grave de mala conducta, y quiero que se investigue oficialmente mi denuncia, para lo cual se pueden imponer medidas disciplinarias, si se confirman las acusaciones.  Denuncia informal: Se trata de una denuncia o queja menor, y sólo quiero que quede constancia de mi queja/denuncia.  Entiendo que sólo tendrá fines informativos y que no se investigará formalmente. No obstante, el asunto se tratará con el empleado o los empleados implicados.							
Información acerca de usted							
APELLIDO	PRIMER NOMBRE			SEGUNDO	FECHA DE NACIMIENTO		
DOMICILIO y # de DEPARTAMENTO	CIUDAD			ESTADO	CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO DE CASA	TELÉFONO DEL TRABAJO	CELULAR				SEXO	
( ) -	( ) -	(	)	-		□ MASCULINO □ FEMENINO	
. D		C'	Б	C	.•		
¿CUAL ES SU APELLIDO?	ae otra persona? 🗀	<i>Sí</i>		so ajirm	ativo, com EDAD	plete esta sección SEXO	
						□ MASCULINO □ FEMENINO	
DOMICILIO y # de DEPARTAMENTO	0	CIUDAD			ESTADO	CÓDIGO POSTAL	
CHÁL EGLA BELACIÓN CON HET	THE TOTAL OF THE T			TEL ÉFONO	DEL TRADA IO/CELLI AD		
¿CUÁL ES LA RELACIÓN CON UST	TELÉFONO DE CASA T		TELEFONO	DEL TRABAJO/CELULAR			
		( )	-		( )	-	
Información sobre el inciden  UBICACIÓN O DOMICILIO DONDE	ocuppió el incidente		he	ECHA DEL	INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	
UBICACION O DOMICILIO DONDE		r.	ECHA DEL	INCIDENTE			
APELLIDO DEL TESTIGO		PRIMER NOMBI	RE	/	EDAD	: AM / PM SEXO	
						☐ MASCULINO ☐ FEMENINO	
DOMICILIO DEL TESTIGO	CIUDAD			ESTADO	TELÉFONO		
						( ) -	
NOMBRE O # DE IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	NOMBRE O # DE IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO						
Tipo de acción: Marque todos las que correspondan y describa brevemente lo sucedido en una hoja aparte (ponga la fecha y firmela)							
Sumamente servicial	Uso excesivo y/o inac	lecuado de la fuerza	1	Rudeza, descortesía y lenguaje ofensivo			
☐ Muy atento/empático	☐ Detención ilegal			☐ Violación de los derechos civiles			
Conducta profesional	Registro y/o incautación ilegal			Formación de perfiles con base en prejuicios			
☐ Hizo un gran trabajo	☐ Deshonestidad y false	dad		☐ Procedimientos o táct		ticas del departamento	
Hizo un esfuerzo extra	Corrupción	Otros					
Certifico que la información anterior y mi declaración son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender							
Firma: Fecha: /							

PARA US	<u>O DEL DEPARTAMENTO.</u>	: Debe ser completado por el	Supervisor o la Unidad que r	ecibe o inicia una queja					
	CATEGORÍA	CATEGORÍA DESCRIPCIÓN							
	CLASE 1	Denuncias que pueden dañar el prestigio del Departamento o de su personal y que generalmente incluyen, entre otras, acusaciones de faltas graves, violaciones graves de las <i>Normas de Conducta</i> y otras directrices escritas, o conductas delictivas							
	CLASE 2	Denuncias que generalmente incluyen, entre otras, las de carácter no grave y la violación de las <i>Normas de Conducta</i> y otras directrices escritas de carácter no grave.							
	CLASE 3	Denuncias menores de un ciudadano que desee presentar una queja informal menor contra un empleado, generalmente relacionada con la conducta del empleado.							
	CLASE 4	Quejas menores de un ciudadano que acude al Departamento para reclamar o quejarse informalmente de algún procedimiento o táctica utilizada por el Departamento o sus empleados.							
Firma del Supervisor que recibe/inicia una queja									
FUNCIONA	FUNCIONARIO:# DE ID:FECHA://								
Remita este informe al Subjefe para su revisión									
Firma del Subjefe									
FUNCIONA	FUNCIONARIO: # DE ID: FECHA: / /								
reneron									
Para ser ce	ompletado por el Subjefe CASO ASI	GNADO A	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE CONCLUSIÓN					
	UNIDAD / TURN								
	UNIDAD DE NORMA								
	NO NECESITA INVES	TIGACIÓN (sólo 3 o 4)							
	SÓLO FELI	ICITACIÓN							
Para ser o	completado por el Subjefe y	remitido al Jefe de Policía	ı para su aprobación						
			FECHA DE CONCLUSIÓN						
	EXONERADO								
	INFUNDADO								
	NO SOSTENIDO								
	SOSTENIDO								
	CONDUCTA INDEBID								
	RETIRO DE DENUNCI								
FALLO DE NORMATIVA /ACCIÓN SUMARIA/CONCILIACIÓN  Firma del Jefe de Policía									
JEFE DE F	OLICÍA:	FECHA: / /							

#### ¿Será realmente imparcial la policía cuando investigue a sus propios agentes o empleados?

Sí, la pregunta se refiere a la esencia del trabajo policial. Procuramos el mejor desempeño de todo el personal que representa a nuestro departamento y a la ciudad de Plainfield. No toleraremos las malas conductas. Incluso los casos percibidos de tolerancia de malas conductas de los empleados provocan la pérdida de la confianza de la población, lo que afecta negativamente a la capacidad del departamento de policía para funcionar correctamente.

#### Recibe Plainfield muchas quejas sobre sus funcionarios?

No. Atendemos más de 13,000 solicitudes de servicio cada año, gestionamos decenas de miles de llamadas telefónicas y tenemos miles de otras interacciones de servicio con el público. Menos de la mitad del uno por ciento es sobre la conducta de los empleados.

Mantener el orden en la sociedad actual es difícil y desafiante. El Departamento de Policía de Plainfield continuará exigiendo los más altos estándares de servicio y desempeño de nuestros empleados.

Conscientes de que no es posible hacer cumplir las leves de la sociedad sin incurrir en cierta animosidad, procuraremos proteger a nuestros empleados de denuncias falsas e infundadas, y proteger a nuestros ciudadanos de abusos injustificados e inapropiados.

En este proceso procuraremos mantener la confianza, el apoyo y colaboración de los ciudadanos. Las opiniones de los ciudadanos contribuyen al cumplimiento permanente de los estándares de calidad.

El Departamento de Policía de Plainfield pretende realmente reconocer el desempeño sobresaliente y tomar medidas inmediatas cuando un empleado no cumpla con nuestros altos estándares de conducta.

Este folleto fue elaborado para informarle sobre los procesos de reconocimientos y queias ciudadanas del Departamento de Policía de Plainfield. El objetivo del departamento es muy simple: Ganar y mantener la confianza del público. Con ese fin, creamos un método para que el público reconozca formalmente los esfuerzos de nuestros empleados, y cuente con un sistema para presentar sus quejas e inquietudes sobre nuestro desempeño y comportamiento.

Los hombres y mujeres del departamento saben que nuestro mayor recurso y activo es el apoyo y la ayuda de la comunidad a la que servimos. Naturalmente, esta relación, o "asociación" con los ciudadanos de Plainfield es algo que debemos cuidar constantemente. Es una responsabilidad compartida por todos los miembros del departamento y es el principal objetivo del proceso de denuncias de los ciudadanos.



#### Servicio honorable

Creemos que la profesión que elegimos es honorable; el servicio que prestamos es esencial. Proporcionar ese servicio de una manera que no sea honrosa es inaceptable"

# Departamento de Policía de Plainfield



Procedimiento reconocimientos y denuncias ciudadanas

===210 Norwigh Road

==== Plainfield, €T 06374

===(860) 564-0804

ww.plainfieldctpolice.com

#### ¿Cómo puedo dar un reconocimiento o felicitar a un empleado del Departamento de Policía?

Acudiendo a la estación de policía ubicada en 210 Norwich Road, o llamando al número de no emergencia del Departamento de Policía de Plainfield (860) 564-0804, o enviando sus comentarios directamente al Jefe de Policía a 210 Norwich Road, Plainfield, CT 06374.

Cuando se reciba un reconocimiento verbal, se documentará y enviará a través de la cadena de mando al Jefe de Policía. Las cartas de felicitación de los ciudadanos se publican para que todos los empleados del departamento puedan verlas. Los empleados del Departamento de Policía de Plainfield agradecen el esfuerzo y consideración de los ciudadanos que se toman el tiempo para reconocer a nuestros empleados.

Estas son algunas de las preguntas y dudas más comunes expresadas por el público sobre el proceso de denuncias de los ciudadanos.

#### ¿Cómo puedo presentar una queja sobre la actuación o conducta de un empleado del Departamento de Policía?

Se aceptarán denuncias de cualquier fuente y pueden hacerse de forma anónima, en persona o por teléfono. Aunque el departamento acepta denuncias anónimas, por lo general no se puede proceder a una investigación basada únicamente en información anónima no corroborada, a menos que la acusación pueda ser confirmada por una fuente independiente.

Preferiblemente, las quejas deben se deben presentar personalmente por la persona que hace la denuncia.

El departamento acepta quejas presentadas contra oficiales de policía, empleados civiles, trabajadores de tiempo parcial y voluntarios, y otros agentes del departamento. Un ciudadano puede dirigirse inicialmente a cualquier supervisor, o a la Oficina de Normas Profesionales, si se trata de una acusación o del proceso de queja, pero será remitido al supervisor inmediato o al Oficial de Normas Profesionales, dependiendo de la gravedad de la acusación. Se le concertará una cita, y

podrá acudir acompañado de la persona que elija.

Al presentar una queja, limítese a relatar los hechos tal y como le constan. No trate de ampliar o exagerar su queja.

## ¿Qué ocurre cuando presento una queja?

Si la queja es por un asunto grave, como el uso innecesario o excesivo de la fuerza, detención ilegal o violación de un estatuto penal específico, el Oficial de Normas Profesionales investigará la queja.

Otros asuntos menos graves, como groserías, descortesías e infracciones menores de las normas, reglamentos, políticas o procedimientos serán investigados por el supervisor inmediato del empleado. Los investigadores remitirán los resultados al Jefe de Policía, que podrá convocar a una audiencia de carácter administrativo para tratar el asunto. Dependiendo de los resultados, la queja puede admitirse o no. En caso de ser admitida, el Jefe de Policía determinará el tipo de sanción que se impondrá al empleado. Las sanciones pueden incluir restricciones, asesoramiento, reprimenda, suspensión sin sueldo, traslado, reasignación, degradación y/o despido.

#### ¿A todas las quejas se les da trámite?

Sí. Todas las quejas se documentan inicialmente en un Formulario de Denuncias Ciudadanas y se examinan e investigan a fondo de acuerdo con la política del Departamento y de la Ciudad, los acuerdos laborales y la ley del Estado.

#### ¿Para qué sirven las Normas Profesionales?

Los miembros de la Unidad de Normas Profesionales dependen directamente del Jefe de Policía y se encargan de coordinar las investigaciones de las denuncias graves de mala conducta; entre ellas:

- Acusaciones de uso innecesario de la fuerza por parte de un empleado en el cumplimiento de su deber.
- Cualquier acusación de conducta delictiva por parte de un miembro del departamento.
- Acusaciones de detención ilegal.
- Acusaciones de conducta indebida o grave

## ¿Qué ocurre una vez concluida la investigación?

Una vez que se haya investigado su queja, el funcionario encargado de la investigación le informará de los resultados. Si no está de acuerdo con las conclusiones de la investigación, podrá solicitar una reunión con el Jefe de Policía. Puede hacerse acompañar de un abogado, aunque se trata de una reunión informal y el exceso de personas tiende a reducir la eficacia de la comunicación.

También es importante saber que la presentación de una denuncia no limita en modo alguno su capacidad o derecho a recurrir a otras instancias de denuncia si considera que ha sido perjudicado. Toda denuncia que implique una posible violación de la ley se revisa automáticamente para su posible remisión a la Fiscalía del Estado.

#### ¿Qué derechos tienen los agentes de policía y otros empleados cuando se presenta una denuncia en contra de ellos?

Los empleados de la policía están protegidos por sus respectivos acuerdos laborales, por los estatutos estatales y federales aplicables y por la normativa del Departamento y de la Ciudad. Estas disposiciones establecen que los empleados no deben ser sometidos a acoso, intimidación o amenazas por parte de los supervisores, ni a largos interrogatorios. También tienen derecho a recibir asesoramiento o representación sindical durante la investigación.

#### ¿Estoy en riesgo cuando hago una denuncia contra un empleado de la policía?

Por supuesto que no. Usted será tratado con cortesía y no deberá preocuparse por ningún tipo de intimidación por parte de ningún miembro del departamento. Sin embargo, si usted presenta deliberadamente una queja falsa contra un agente, podría ser procesado penalmente y/o ser responsable civilmente.